



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA  
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN  
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00486-00  
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la DIAN que obra bajo el radicado 21.1 del expediente virtual.

Teniendo en cuenta que se encuentran aprobados, los inventarios y avalúos presentados en audiencia de fecha 24 de octubre de 2022, que la DIAN dio vía libre para continuar con el trámite en el presente asunto, el despacho dispone:

Conforme a lo previsto en el Art. 507 del C. G. del P., se **DECRETA** la partición, y se concede el término de tres (3) días a los interesados para que si a bien lo tienen designen partidoro so pena de que por parte del despacho se designe auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 030

HOY: **27 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS  
Secretaría

MTP